

Términos de referencia

Contratación de servicios profesionales para el desarrollo de la investigación
El Salvador un país de cuidados: ingreso básico, reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres y una reforma no contributiva para las mujeres.

I. Antecedentes

OXFAM, IMU y FUDECEN ejecutan el proyecto “Cerrando brechas, promoviendo una ciudadanía activa que demanda igualdad de derechos y protección social en El Salvador en pospandemia” cuyo objetivo es contribuir a la igualdad de derechos y a la protección social, y aportar a una ciudadanía activa que demanda igualdad de derechos y políticas de protección social.

Una finalidad del proyecto es potenciar el rol de la sociedad civil salvadoreña en la generación de evidencia y el monitoreo de las políticas públicas relacionadas a la igualdad y la protección social, lo cual permitirá a su vez que líderes y lideresas, la sociedad en general, las organizaciones sociales, el Estado (en sus diferentes niveles) y el sector privado, cuenten con una información más completa sobre la situación del país en términos de brechas de desigualdad multidimensionales y que integren mejor la perspectiva de género en sus políticas y prácticas. Para esto, se desarrollará un observatorio sobre brechas de desigualdad multidimensional, que se basarán en las dimensiones contempladas en el Marco Multidimensional de Desigualdades (MMD), y que servirá como una plataforma informativa de referencia para los análisis sobre las desigualdades en el país.

También se desarrollarán Informes temáticos sobre protección social para fortalecer la capacidad de investigación y acceso a información de los colectivos meta y tomadores de decisión. Los informes abordarán temas que están vinculados al derecho a la protección social desde una perspectiva feminista.

OXFAM y FUDECEN han trabajado entre febrero de 2020 y julio de 2021 en la elaboración del informe “Ni un paso atrás. Cerremos las brechas de desigualdad multidimensional en El Salvador”, el cual se basó en el Marco Multidimensional de Desigualdades (MMD) desarrollado por la London School of Economics, SOAS University of London y Oxfam. El proceso incluyó la formación sobre el MMD

dirigida al equipo de investigación, la elaboración y edición del informe, y la realización de actividades de consulta con un comité externo y con grupos de interés como organizaciones de mujeres y de la juventud. Como parte de las recomendaciones del informe, se construyó una propuesta de Pacto Social por la Igualdad.

FUDECEN y OXFAM presentaron en julio de 2021 el Informe de Desigualdad Multidimensional denominado «Ni un paso atrás» (IDMSV), con el propósito de generar evidencia que permita aportar estrategias eficaces para la reducción de las brechas de la desigualdad multidimensional en El Salvador.

La multidimensionalidad del enfoque de investigación permite estudiar la desigualdad más allá de los ingresos, incorporando en el análisis, variables que dan cuenta de las condiciones de vida de una persona en diferentes ámbitos, y que determinan, finalmente, su bienestar y las oportunidades de desarrollo en el futuro.

El informe consta de seis dominios analizados en el periodo 2014-2019:

- Dominio 1. Vida y Salud
- Dominio 2. Seguridad Física y Legal
- Dominio 3. Educación y Aprendizaje
- Dominio 4. Seguridad Financiera y Trabajo Digno
- Dominio 5. Condiciones de Vida Confortables, Seguras e Independientes
- Dominio 6. Participación, Influencia y Voz

El Dominio 4 “Seguridad Financiera y Trabajo Digno” del informe “ se encontró como la división social del trabajo ha estado presente en las distintas fases de la historia, es decir, a los hombres se les asignan actividades productivas más complejas, tanto físicas como mentales, dada su supuesta capacidad y por el prototipo de miembro proveedor del hogar, mientras que a las mujeres –en su mayoría– se les continúa relegando en actividades de trabajo no remunerado, tales como actividades reproductivas, domésticas y de cuidado de menores, de personas enfermas y personas mayores, lo que se conoce como economía del cuidado.

En El Salvador, a pesar de que las mujeres han logrado incursionar en áreas que habitualmente estaban reservadas exclusivamente para los hombres. Sin embargo, ello no ha implicado una redistribución de las responsabilidades del hogar entre hombres y mujeres, de manera que los hombres gozan de una posición privilegiada en cuanto a que su prioridad, en términos de ocupación y utilización del tiempo, es el trabajo remunerado. Por su parte, las mujeres deben distribuir su tiempo para compatibilizar sus actividades como trabajadoras y para realizar los quehaceres del hogar y actividades del cuidado, representando una sobrecarga de responsabilidades respecto a los hombres y evidenciando una desigualdad en el uso del tiempo fuera de las jornadas laborales.

Lo anterior se corrobora con los resultados de la Encuesta de Uso de Tiempo (DIGESTYC, 2017) que ofrece un panorama sobre las brechas de género en torno al trabajo no remunerado y la economía de cuidado. En primer lugar, se destaca la menor participación de las mujeres mayores de 12 años en la actividad económica remunerada (40.5% respecto al 65.9% de los hombres) y, en contraparte, se observa que la participación en actividades productivas no remuneradas es realizada por el 93.7% de las mujeres a nivel nacional, lo que equivale a 35:56 horas a la semana que las mujeres dedican a estas actividades mientras que los hombres dedican 16:41 horas.

En el contexto de la pandemia por COVID-19 las brechas de género en torno al trabajo doméstico no remunerado han tendido a ampliarse debido a las medidas de confinamiento, pues la permanencia dentro del hogar de la mayoría de sus miembros implica una mayor demanda de tiempo para la realización de actividades como la preparación de alimentos, cuidados y limpieza y mantenimiento del hogar, significando una carga laboral adicional a la existente antes de la pandemia y que está siendo asumida por las mujeres.

Para enfrentar y cerrar brechas de desigualdad y exclusión social, el informe propone la construcción de un **pacto social por la igualdad** en torno a seis clústeres de política pública:

1. Un sistema de protección social universal.
2. Una economía más humana.
3. Seguridad ciudadana y cultura de paz.
4. Una justicia fiscal en la financiación del Estado.

5. Resiliencia ante el cambio climático y
6. Participación ciudadana y transparencia.

II. Objetivo general

Desarrollar un estudio temático que aborde el cuidado como eje fundamental en la sociedad salvadoreña, demostrando el valor de cuidar la vida de las mujeres, niñas y jóvenes, el acceso igualitario a un empleo digno y proponer acciones de política para reconocer el valor del trabajo no remunerado.

III. Objetivos específicos

- a. Demostrar que el cuidado constituye un eje fundamental para reducir las brechas de desigualdad multidimensional en El Salvador a través de una Política Nacional de Cuidados.
- b. Aplicación del convenio 189 de la OIT para reconocer los derechos de las trabajadoras del hogar y de los cuidados.
- c. Reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres y asesoramiento a empresas y sector público para atajar mediante medidas concretas.
- d. Proponer una reforma no contributiva para las las trabajadoras del hogar y de los cuidados.
- e. Fortalecer de financiamiento para la inclusión financiera de las mujeres emprendedoras a fundaciones, ong's, cooperativas y entidades microfinancieras.

IV. Descripción de la consultoría

Los términos de referencia responden a la necesidad de desarrollar informes temáticos sobre protección social desde una perspectiva feminista. Para ello, el consultor o consultora debe realizar una investigación exhaustiva y hacer una redacción clara y concisa sobre el tema, empleando un sistema de citación APA 7.0 o más.

Responsabilidades del consultor o consultora

El consultor o consultora debe entregar un informe completo sobre el tema “*El Salvador, un país de cuidados: ingreso básico, reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres y una reforma no contributiva para las mujeres*”, incorporando cambios y correcciones sugeridas durante el proceso de investigación, y adhiriéndose a la siguiente estructura:

Estructura del documento	No de Páginas
Portada	1
Página de créditos y de derechos	1
Presentación	2
Agradecimientos	1
Índice	1
Acrónimos	1
Introducción	2
Desarrollo	30
Conclusiones	2
Recomendación de Políticas Públicas	3
Bibliografía	4
Notas	3
Total	51

Se presentará la investigación en un foro con actores claves donde se dará a conocer los resultados del estudio y se brindará entrevistas en medios de comunicación sobre los resultados de la investigación.

Oferta técnica

El consultor o consultora deberá presentar una oferta técnica que será evaluada según la tabla siguiente:

Factores	Puntaje
Evaluación técnica	100%
Formación académica	15%
Experiencia profesional	40%
Evaluación de la oferta técnica de la consultoría	45%

La formación académica (15%) tiene como objeto valorar la formación académica del consultor o equipo de consultores orientado al campo de conocimientos técnicos requeridos por la presente consultoría.

La experiencia del consultor (40%) o equipo de consultores tiene como objetivo evaluar que el consultor o equipo de consultores a contratar tenga la experiencia necesaria para realizar los servicios requeridos. En tal sentido, la evaluación deberá estar orientada a verificar si posee ese nivel necesario de experiencia para realizar las tareas encomendadas, el cual estará concretizado en un número determinado de actividades similares a las ofertadas, y en un número determinado de años de ejercicio profesional en los campos afines al objeto de la consultaría, los cuales se consideran que razonablemente reflejan tal experiencia.

Los criterios específicos para evaluar este rubro son la experiencia académica (15%) y experiencia profesional (40%) en tópicos de economía del cuidado, economía feminista y mercado laboral.

La evaluación de la oferta técnica (45%) tiene como objeto verificar el grado de entendimiento de los términos de referencia y su habilidad para presentar un plan consistente con los objetivos de estos, así como evaluar la presentación de un programa de trabajo sistemático estructurado y cronológicamente ordenado que garantice que las actividades a realizar y los métodos, técnicas e instrumentos sean adecuados en tiempo y contenido para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

V. Propuesta económica

El monto por esta consultoría es por 3,340.00 dólares de los Estados Unidos de América (incluidos impuestos).

El consultor(a) debe entregar la siguiente documentación:

- Carta de interés
- Oferta técnica
- Formación Académica y experiencia Profesional del ofertante y/o equipo de consultores designados para el proyecto

Para mayor información contactarse con Óscar Ovidio Cabrera Melgar, coordinador del proyecto de FUDECEN, al correo: oscar.cabrera@fudecen.org y al teléfono: 78591031

IV. Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución será de tres meses iniciando a partir de la firma del contrato, y se dividirá en las siguientes actividades:

Actividad	Fecha límite de entrega
Primer avance de la investigación	16 de septiembre de 2022
Segundo avance de la investigación	14 de octubre de 2022
Documento final	11 de noviembre de 2022

V. Derechos de Propiedad Intelectual

La persona consultora renuncia a los derechos de autor y demás derechos de la naturaleza que fuesen, sobre cualquier material producido en el desarrollo de la presente consultoría, los cuales serán propiedad exclusiva de FUDECEN.

VI. Confidencialidad e Información Reservada

Debido a las características propias de esta consultoría, y en vista que las facultades de FUDECEN pueden verse menoscabadas si cierta información o propuestas por el consultor a lo largo de la consultoría se filtra o se fuge, es obligación del consultor guardar la absoluta confidencialidad de este. Pertenece a FUDECEN la información estadística utilizada, los estudios e investigaciones.

Por consiguiente, la información que maneje el consultor será confidencial y no deberá ser revelada a persona alguna, u otra entidad ajena a FUDECEN. La anterior disposición es aplicable para toda información que llegue a su conocimiento o que se produzca debido al desempeño de sus funciones, salvo que las mismas lo hagan necesario, previa autorización de FUDECEN. Esta cláusula seguirá vigente aún después de la expiración del contrato, y en caso de incumplimiento, FUDECEN eliminará al consultor de su banco de consultores calificados, no lo tomará en cuenta para participar en futuros trabajos y hará de conocimiento público dicho incumplimiento, so pena de las acciones legales pertinentes.

El consultor se compromete a mantener la confidencialidad de la información a partir de la orden de inicio de los trabajos, por lo que no podrá divulgar la información que se le proporcione, los resultados del estudio o cualquier dato relacionado al mismo.

VII. Plazo de postulación

El plazo de postulación inicia el miércoles 17 de agosto, y finaliza el 24 de agosto de 2022.

VIII. Forma de pago

20% del costo total contra la entrega del plan de trabajo y calendario de actividades,

20% del costo total contra la entrega y aprobación del primer avance de la investigación;

25% del costo total contra la entrega y aprobación del segundo avance de la investigación;

35% del costo total contra entrega del documento final.

San Salvador, El Salvador, 9 de agosto de 2022.